

La Asociación Cultural Ferroviaria de Ciudad Real (ACFCR) denuncia la confusión interesada entre la explotación del quiosco del Kuesco y la recuperación de la estación histórica del Parque de Gasset de 1879

miciudadreal

4 julio, 2026



Comunicado de la Asociación Cultural Ferroviaria de Ciudad Real. -

Ante las manifestaciones realizadas por el adjudicatario del contrato de ADIF sobre el quiosco merendero del **Kuesco** y publicadas en algún medio y difundida en diversas redes sociales, la Asociación Cultural Ferroviaria de Ciudad Real considera necesario trasladar a la opinión pública varias aclaraciones de enorme importancia.

En primer lugar, queremos dejar claro que **nadie debe confundir la apertura de un pequeño quiosco-merendero construido en la década de 1970 con la restauración del edificio histórico de la antigua estación ferroviaria de 1879 en la que se ha iniciado el trámite como Bien de Interés Cultural**. Se trata de dos inmuebles completamente diferentes, con distinto valor patrimonial, distinta historia y transcendencia para la ciudad. Ambos edificios están situados en planos muy distintos, incluso antagónicos.

Nuestra asociación, siempre ha defendido y seguirá defendiendo la recuperación del edificio histórico de la estación, declarado Bien de Interés Patrimonial, y no la rehabilitación de una construcción auxiliar carente de valor histórico como es el denominado Kuesco.



Igualmente, queremos recordar que durante los últimos meses se ha trasladado a la ciudadanía la idea de que la concesión otorgada por ADIF desembocaría en la implantación de una importante cadena nacional de restauración (VIPS), la rehabilitación integral de la estación e incluso un establecimiento hotelero con 10 habitaciones. Hoy en día, **no existe constancia pública de ningún proyecto aprobado, de ninguna franquicia comprometida ni de ninguna actuación concreta que avale esas afirmaciones como tampoco de las garantías de la recuperación de estación.**

La realidad conocida es muy distinta: primero se plantea la explotación del quiosco; si ésta resulta rentable, se estudiaría optar a una franquicia; posteriormente se analizaría la rehabilitación de la estación y, en un hipotético escenario futuro, la implantación de un hotel. Este planteamiento recuerda inevitablemente al conocido «cuento de la lechera»: una sucesión de hipótesis futuras presentadas como si constituyeran un proyecto consolidado.

Consideramos que **una empresa pública como ADIF debe actuar con el máximo rigor y transparencia**, evitando generar expectativas que puedan inducir a error a la ciudadanía sobre actuaciones que ni están aprobadas ni cuentan con respaldo documental conocido y así lo haremos saber al Ministerio, a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, al Presidente de ADIF y Ayuntamiento.

Pero la cuestión verdaderamente relevante no es el futuro del quiosco.

El aspecto más grave reside en los **espacios públicos que rodean la antigua estación** y cuya utilización contempla la concesión. Desde la Asociación Cultural Ferroviaria sostenemos, con base en la documentación histórica, que la totalidad de esos terrenos fueron cedidos por RENFE al Ayuntamiento de Ciudad Real en 1986 para su integración en el Parque de Gasset, para la construcción del pabellón de deportes denominado el Parque junto al colegio Jorge Manrique y su utilización como espacio verde de uso público municipal.

Por ello, exigimos que dichos terrenos mantengan ese carácter y que **no puedan destinarse a explotaciones privadas incompatibles con las condiciones de la cesión.**

Si del análisis documental pudieran desprenderse indicios de actuaciones contrarias a la legalidad en relación con la gestión del patrimonio público, la Asociación no descarta poner los hechos en conocimiento del Ministerio Fiscal para que se determinen, en su caso, si procede la apertura de las actuaciones oportunas dado que consideramos que existe una importante **contradicción jurídica que exige una aclaración pública.**

Por un lado, ADIF fundamenta la concesión de su contrato sobre unos terrenos que figuran todavía inscritos registralmente a su nombre, pese a que, según la documentación histórica existente, dichos espacios fueron cedidos por RENFE al Ayuntamiento de Ciudad Real en 1986 para su incorporación al Parque de Gasset y su utilización como zonas verdes y espacios públicos.

Sin embargo, al mismo tiempo, la propia concesión incorpora la explotación del denominado **Kuesco**, una construcción respecto de la cual no existe nada sobre su situación jurídica y administrativa. Dicha edificación carece de inscripción registral propia, no consta título de propiedad independiente, ni proyecto de construcción o licencia urbanística que acrediten su origen administrativo por ello resulta necesario determinar sobre qué título jurídico se apoya ADIF para ceder su uso y explotación.

Conviene recordar que históricamente ADIF —y anteriormente RENFE— no venía explotando un edificio con entidad jurídica propia, sino autorizando la ocupación o utilización de una determinada superficie de dominio ferroviario sobre la que, con el paso del tiempo, se levantó ilegalmente, desde un chamizo de chapas y maderas, la construcción conocida popularmente como **El Kuesco**.

Esta circunstancia plantea una cuestión de especial relevancia: si la edificación carece de personalidad jurídica propia como bien inmueble y no consta acreditada su titularidad, resulta imprescindible esclarecer cuál es el bien concreto objeto de la concesión administrativa y cuál es el título habilitante que faculta a ADIF para incluir dicha construcción en el contrato.

Del mismo modo, si la edificación no dispone de la correspondiente cobertura jurídica y urbanística, también resulta necesario determinar sobre qué base podría tramitarse una licencia municipal de actividad, dado que toda autorización administrativa requiere la previa identificación del inmueble y de su legítimo titular o de quien ostente un título jurídico suficiente para su utilización.



Por todo ello, la Asociación Cultural Ferroviaria solicitará que el expediente administrativo sea revisado en su integridad, aclarando la situación registral, patrimonial, urbanística y jurídica tanto de los terrenos afectados como de la propia edificación conocida como **El Kuesco**, en garantía de la legalidad, de la seguridad jurídica y de la adecuada protección del patrimonio público.

La situación que exponemos pone de manifiesto las graves consecuencias derivadas de que, cuarenta años después, numerosos espacios públicos continúen sin haber sido debidamente inscritos a nombre del Ayuntamiento. Algo imperdonable. Precisamente esa falta de regularización registral es la que está generando conflictos como el actual.

Desde la ACFCR reclamamos al Ayuntamiento de Ciudad Real que proceda, de una vez por todas, a culminar la inscripción registral de todos los terrenos públicos cedidos en 1986, garantizando así la defensa del patrimonio municipal y evitando que vuelvan a producirse situaciones similares, dado que, por la misma regla de tres, ADIF podría sacar a explotación muchos otros espacios del actual Parque de Gasset e incluso de la propia ronda de circunvalación de la ciudad.

No deja de resultar preocupante que, los pliegos de condiciones inicialmente elaborados por ADIF para la explotación del edificio de la estación quedaran desiertos y que posteriormente se haya optado por un procedimiento negociado cuya tramitación ha carecido de la transparencia exigible para una actuación sobre bienes de evidente interés público.

Mientras tanto, la antigua estación ferroviaria de 1879 continúa exactamente igual que hace años: cerrada, deteriorándose progresivamente y sin un proyecto cierto de rehabilitación, pese a las expectativas que se vienen anunciando públicamente.

La Asociación Cultural Ferroviaria de Ciudad Real reitera que su objetivo nunca ha sido impedir ninguna actividad económica compatible con la legalidad. No tenemos nada contra el empresario que ha sido adjudicatario, pero no pueden crearse expectativas sobre bienes que son públicos al margen del derecho admirativo. Nuestro único propósito es defender el patrimonio histórico ferroviario, garantizar el respeto al dominio público y exigir el cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre RENFE y el Ayuntamiento de Ciudad Real en 1986. En definitiva, la ACFCR lo que quiere es que se garantice la conservación del edificio de la estación de 1879.

En los próximos días, la Asociación remitirá sendos escritos a la Presidencia de ADIF, al Ministerio competente en materia de Transportes y al Ayuntamiento de Ciudad Real solicitando la revisión de toda la documentación relativa a esta concesión, el respeto a las condiciones de la cesión de 1986 y la protección de los espacios públicos afectados.